

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36964 GIRONA

Edicto de declaración de Concurso

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de Asunto: 1128/15

Fecha del Auto de declaración: 13 de noviembre de 2015

Clase de Concurso: voluntario abreviado

Entidad Concursada: Gestió D'Immables Mesenia, Sociedad Limitada

CIF de la concursada: B-17983305

Domicilio de la concursada: Calle Migdia, nº 38, baixos, de Girona

Administración Concursal: Gabinet Camero Castiblanque

-Dirección postal: calle Anselm Clavé, 89, baixos, de Blanes

-Dirección electrónica: jce@economistes.com

Régimen de las facultades Del Concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un Máximo de Un Mes Posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las Actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y procurador. La personación de deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramon Folch, número 4-6, de 17001 Girona).

Girona, 23 de noviembre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150052766-1